

Una iniciativa mundial en pro de la seguridad y salud de las camareras de pisos de los hoteles

# HAGA MI

## LUGAR DE TRABAJO SEGURO

#makemyworkplacesafe



En los últimos años, la seguridad de las camareras de pisos de los hoteles se ha convertido en un problema mundial: colchones y edredones más pesados, puertas de cristal en las duchas, espejos y superficies brillantes hacen que la carga laboral sea mayor y que las condiciones de trabajo sean de riesgo. La tendencia a la reducción de costos ha tenido como resultado la subcontratación de las camareras de pisos de los hoteles, la intensificación del trabajo, el incremento de las lesiones, incremento del número de puestos de trabajo precarios, la consecuente atenuación de las normas laborales y la degradación de los derechos y salarios de los trabajadores.

En 2013, la UITA lanzó la iniciativa internacional “Haga mi lugar de trabajo seguro”, para que estas trabajadoras obtengan condiciones de trabajo seguras y saludables y empleos más estables. Uno de los pilares de la iniciativa es involucrar a las compañías hoteleras y las instituciones en el desarrollo de nuevas políticas sobre prevención de lesiones, tanto físicas como psicológicas, en el lugar de trabajo.

**Los empleadores tienen la responsabilidad de garantizar que los trabajadores tengan condiciones laborales seguras y decentes, así como:**

- su derecho a formar o afiliarse libremente a un sindicato y a la negociación colectiva;
- su derecho a empleo permanente, estable y a tiempo completo;
- su derecho a un salario vital y a igual salario por igual trabajo;
- su derecho a formar un Comité Sindical de Seguridad y Salud en cada centro de trabajo;
- políticas para proteger a los trabajadores contra la subcontratación;
- modificación de las cargas de trabajo según el estado de salud del trabajador (por ejemplo, embarazo, recuperación de lesiones)
- ajuste de las cargas laborales al entorno de trabajo, especialmente el tamaño de la habitación, el tipo de habitación (por ejemplo, salida , suite), número de camas e instalaciones;
- trabajar en parejas para compartir la carga laboral, rotar tareas y minimizar los riesgos de lesiones y acoso sexual;
- formación y capacitación eficaces;
- un lugar de trabajo seguro con herramientas de trabajo ergonómicas y equipamiento adecuado, medidas preventivas y de protecciones útiles, en especial contra
  - las lesiones músculo-esqueléticas;
  - las exposiciones a agentes químicos y biológicos;
  - traumatismos agudos;
  - acoso sexual y psicosocial;
  - estrés.
- transporte seguro y confiable para los trabajadores y trabajadoras que realizan tareas en los horarios matutino o nocturno, cuando no se disponga de transporte público;
- lugares de trabajo seguros con protecciones contra las agresiones físicas.

**Las camareras de pisos también necesitan leyes nacionales y normas internacionales que reconozcan este trabajo como de alto riesgo.**

